



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 10 MAY 2011

VISTO: El Expediente "H"-0907/09, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – S/Propuesta Designación como Profesor Emérito al Dr. Leopoldo José BARTOLOMÉ, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el mencionado docente reúne las condiciones instituidas en el Artículo 82 inciso 2 del Estatuto de la Universidad Nacional de Misiones.

QUE, la designación se ajusta a lo establecido en su parte pertinente a lo normado en la Resolución CS N° 032/02.

QUE, su carrera de investigador, docente y formador de recursos humanos, sus propias actividades como intelectual se ven reflejadas en sus contribuciones escritas: libros y revistas especializadas nacionales e internacionales, así como también los premios obtenidos.

QUE, su producción fue acompañada con la dedicación a las tareas docentes de grado y posgrado, proyectos de investigación y dirección de becarios, tesistas e investigadores.

QUE, su participación en diferentes instituciones del ámbito a nivel provincial, nacional e internacional que evalúan y promocionan generaciones de antropólogos y científicos de otras disciplinas que han contado con contribuciones a lo largo de su formación profesional.

QUE, sus tareas docentes en diferentes universidades internacionales explicitan su renombre en el ámbito de la Antropología Social.

QUE, a fs. 63 y 67/70, respectivamente, las Evaluadoras Dra. Susana NOVICK y Lic. Claudia Cristina DANANI han dictaminado afirmativamente acerca de la propuesta.

QUE, la Comisión de Enseñanza emite el Despacho N° 013/10, obrante a fs. 72 donde manifiesta: " ...esta Comisión sugiere se acepten los dos Despachos positivos del Jurado y se proceda a lo solicitado (Designación Profesor Emérito)".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 2ª Sesión Ordinaria/11, efectuada el día 4 de mayo de 2011 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes la referida propuesta.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DESIGNAR Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Misiones al Dr. Leopoldo José BARTOLOMÉ – L.E. N° 4.404.890, a partir de la fecha de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el otorgamiento del respectivo diploma, se implemente por Secretaria General Académica.-

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 012-11

Haa


MIGUEL ANGEL LOPEZ
ING. FTALE. (M. Sc.)
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones


Mster. JAVIER CORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones